



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES

Acuerdo # 378
Aprobado en sesión
17/05/17

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO

11 MAYO 2017
CONGRESO DEL ESTADO
MICHOACÁN

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBO

DCG 19-29

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Cultura y Artes, se turnó la Comunicación mediante la cual el ciudadano Noé Zamora Zamora, Presidente Municipal de Parácuaro, Michoacán, solicita sea ratificado por esta soberanía el acuerdo aprobado por el cabildo del Ayuntamiento para que sea declarado en dicho Municipio, el día 7 de enero de cada año como día oficial del cantautor Alberto Aguilera Valadez, mejor conocido como "Juan Gabriel".

ANTECEDENTE

En Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 14 de diciembre del año 2016, se dio lectura a la Comunicación mediante la cual el ciudadano Noé Zamora Zamora, Presidente Municipal de Parácuaro, Michoacán, solicita sea ratificado por esta soberanía el acuerdo aprobado por el cabildo del Ayuntamiento para que sea declarado en dicho Municipio, el día 7 de enero de cada año como día oficial del cantautor Alberto Aguilera Valadez, mejor conocido como "Juan Gabriel", turnado a la Comisión de Cultura y Artes, para conocimiento y trámite correspondiente.

Del estudio y análisis realizado por los diputados de la Comisión de Cultura y Artes, se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado es competente para legislar, reformar, abrogar y derogar las leyes o decretos que se expidieren, con fundamento a lo previsto por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES



La Comisión de Cultura y Artes es competente para estudiar, analizar y dictaminar la presente Comunicación conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con fecha 13 de diciembre del año 2016, en la Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, se publicó el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán, Administración 2015-2018, mediante el cual se declara el día 07 de enero de cada año, como día oficial del cantautor Alberto Aguilera Valadez, mejor conocido como "Juan Gabriel".

Tomando en cuenta la consideración anterior, el Congreso del Estado y los diputados de la Comisión de Cultura y Artes, somos respetuosos de la autonomía municipal, y en tal virtud, es innecesario ratificar el acuerdo aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Parácuaro, Michoacán, toda vez que dicho acuerdo surte efectos únicamente en dicho municipio, y no necesita de validación, ratificación o publicación por esta legislatura.

Que por las consideraciones expuestas y con fundamento en el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en los artículos 62 fracciones IV, 64 fracción I, 66, 70, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados de la Comisión de Cultura y Artes, nos permitimos presentar al Pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Primero.- Se desecha la Comunicación mediante la cual el ciudadano Noé Zamora Zamora, Presidente Municipal de Parácuaro, Michoacán, solicita sea ratificado por esta soberanía el acuerdo aprobado por el cabildo del Ayuntamiento para que sea declarado en dicho Municipio, el día 7 de enero de



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES



Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo al ciudadano Noé Zamora Zamora, Presidente Municipal de Parácuaro, Michoacán, para su conocimiento.

Tercero.- Por ser un asunto debidamente analizado y concluido, se ordena el archivo definitivo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo a 2 de mayo del año 2017. -----

COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES

Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Presidenta

Diputado Enrique Zepeda Ontiveros
Integrante

Diputada Adriana Hernández Iñiguez
Integrante